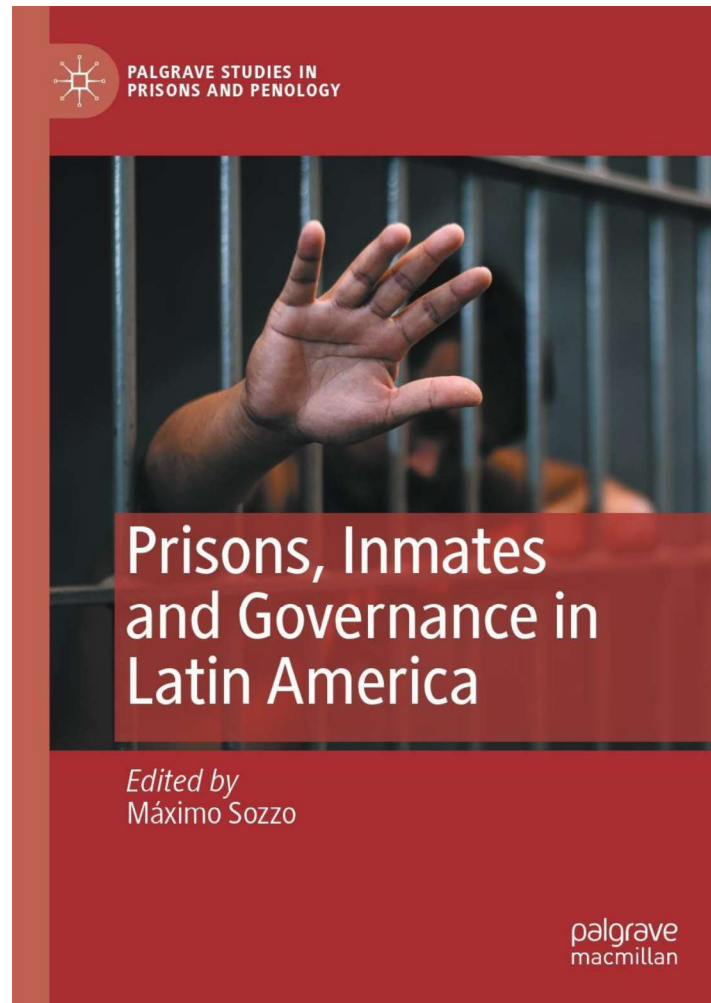


Alan J. Rodríguez

COMENTARIO DEL LIBRO “PRISONS, INMATES AND GOVERNANCE IN LATIN AMERICA” DE MÁXIMO SOZZO (ED.)

ALAN J. RODRIGUEZ (Universidad Nacional del Litoral)

ajrodriguez@derecho.uba.ar



Forma de citar: Rodríguez, A. (2023) “Prisons, Inmates And Governance In Latin America”. Breve reseña y aportes. *Prisiones. Revista electrónica del Centro de Estudios de Ejecución Penal*, 3 (2), 225-228.

Recibido: 25-03-2023 | Versión final: 31-05-2023 | Aprobado: 01-06-2023 |
Publicado en línea: 04-08-2023



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Alan J. Rodríguez

COMENTARIO DEL LIBRO “PRISONS, INMATES AND GOVERNANCE IN LATIN AMERICA” DE MÁXIMO SOZZO (ED.)

Alan J. Rodriguez

Máximo Sozzo en *Prisons, inmates and governance in Latin America* (2022) reúne investigaciones empíricas sobre el funcionamiento de las prisiones en ocho países diferentes del Sur Global: Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Nicaragua y República Dominicana.

En la Introducción, en base a la noción planteada por Darke (2013), Sozzo comienza definiendo a los diferentes tipos de gobiernos de las prisiones como “governabilidad de los internos” (*inmate governance*), noción amplia y básica que permite identificar los mecanismos en los cuales los internos asumen roles de gobierno de otros internos, a partir de la incidencia en su conducta, actuando sobre las posibilidades de sus acciones y ordenado sus posibles resultados. Sozzo extiende la idea de Darke sosteniendo que la gobernabilidad de los internos es un rasgo característico de la vida carcelaria latinoamericana como las condiciones de vida inhumana.

Acto seguido, Sozzo nos brinda dos factores fundamentales a fin de lograr una contextualización regional en la que se inscriben el funcionamiento de los diferentes tipo de gobiernos de las prisiones abordados por los diferentes autores y autoras de los textos recopilados. En primer lugar, Sozzo señala el “giro punitivo” experimentado desde 1990 y, como resultado, el “deterioro paroxístico y la precariedad de la vida en prisión” como segundo factor.

Población encarcelada y tasa de encarcelamiento por país

PAIS Y AÑO	POBLACION EN PRISION	TASA C/100.000 HAB.
Uruguay (30/04/2022)	14.347	408
Brasil (Diciembre/2021)	835.643	389
Nicaragua (Octubre/2018)	20.918	332
Perú (31-10-2022)	90.293	264
Rep. Dominicana (Enero/2023)	25. 829	227
Argentina (31/12/2021)	101.267	221,06
Venezuela (Marzo/2022)	67.200	199
Colombia (28/02/2023)	98.992	194

FUENTE: World Prison Brief (www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data), citado en Sozzo, 2022

En este sentido, Sozzo identifica rasgos problemáticos de larga duración de la vida en cárceles de América Latina que sufrieron un proceso de acentuación,

Alan J. Rodríguez

alcanzando niveles críticos en algunos escenarios. como el aumento del hacinamiento que se ha traducido en el abandono estatal y la profundización de las condiciones indignas y precarias de la vida de los internos.

En el marco de este contexto regional, el autor nos advierte que en las últimas décadas se ha producido un proceso de multiplicación y expansión de los esquemas de participación de los reclusos en las tareas de gobierno en las prisiones latinoamericanas producto de la sobrepoblación penitenciaria y sus múltiples efectos. A modo de prueba, señala la consolidación de organizaciones de internos, definidas como “bandas carcelarias” (*prisión gangs*) -término importando del Norte Global- que operan tanto “desde adentro” como “desde afuera” de la prisión, tanto “desde arriba” (de las autoridades y agentes estatales) como “desde abajo” (de los propios internos).

Continuando con los contenidos de la obra, ésta se divide en tres secciones. La primera parte, “*Emergencias y Transformaciones*”, nos ofrece un análisis del surgimiento y los cambios de los diferentes tipos de gobernabilidad de los internos desde las transformaciones en los liderazgos de las prisiones de São Paulo a partir de la formación de los Comités de Solidaridad hasta el Primeiro Comando da Capital -PPC- (Nunes Días, Salla y Alvarez). También encontraremos un estudio sobre el fenómeno de la figura del *narco* en el orden social de las prisiones latinoamericanas, en general, y en la prisión La Catedral, en particular (Iturralde y Ariza) y el impacto de las reformas penitenciarias en el gobierno de las prisiones de la República Dominicana (Peirce).

En su segunda parte, “*Dinámicas y Variaciones*”, se exploran con detenimiento los diversos tipos de gobernabilidad de los internos, desde las prácticas y discursos neoliberales en una prisión venezolana controlada por los propios internos (Antillano), los cogobiernos de las prisiones nicaragüenses (Weegels), brasileras (Stegemann) y el Establecimiento Penitenciario Anexo Mujeres de Chorrillos -anteriormente Penal Santa Mónica, en Perú- (Bracco). La sección acaba con la investigación sobre los “pabellones evangélicos” de la provincia de Santa Fe, Argentina (Navarro y Sozzo).

La tercera sección titulada “*¿Alternativas?*” nos ofrece variaciones de los contextos tradicionales de encierro a fin de mitigar los niveles de degradación y sufrimiento que causa la pena de prisión, en base a la figura del “preso-emprendedor” como sujeto de las relaciones de gobierno en la cárcel de Punta de Rieles en Montevideo, Uruguay (Ávila y Sozzo) y el arribo de la Asociación para la Protección y Asistencia de los Condenados (APAC) al sistema penitenciario de Minas Gerais (Darke).

Por si no fuese suficiente, Sozzo concluye esta propuesta inicial afirmando su deseo y necesidad de ser retomada y discutida críticamente por quienes abordamos la problemática del gobierno de las prisiones de América Latina, tanto “desde adentro” como “desde afuera”. En el epílogo, el autor expone un diálogo exhaustivo y comparativo de las herramientas teóricas que se delinearon en las investigaciones del libro, además de aquellas trabajadas en la literatura reciente sobre el gobierno de las prisiones.

Para este fin, Sozzo identifica siete rasgos distintivos que nos permiten comparar estas diferentes experiencias: (1) el grado de autonomía relacionadas al desarrollo de las prácticas de gobierno, (2) el grado de simetría de poder entre esas estructuras informales y el Estado, (3) el grado de confrontación entre los internos y las autoridades

Alan J. Rodríguez

penitenciarias; (4) el grado de alcance de las prácticas del gobierno de los internos; (5) los grados de complejidad de las estructuras organizativas de los internos para el desarrollo de sus prácticas; (6) el grado de utilización de la violencia como herramienta de gobierno por parte de propios los internos; y (7) el grado de formalización de la participación de los internos en la relaciones del gobierno de la prisión.

A su vez, el epílogo proporciona al lector/a una exploración sobre los conceptos creados en América Latina para explicar la gobernabilidad de los internos: “autogobierno” (*self-governance*), caracterizado por la ausencia de actores estatales en la prisión tal como Antillano lo enseña en su investigación sobre las *prisiones abiertas* en Venezuela, y “cogobierno” (*co-governance*) distintivo por la negociación entre los agentes penitenciarios y los internos igual que lo describieron Weegels (Nicaragua), Dieter (Brasil) y Bracco (Perú). Sin embargo, no debemos perder de vista que en esta última categoría el Estado se encuentra presente y que el término “negociación” puede resultar riesgoso si nos invita a pensar en un acuerdo pacífico entre los agentes penitenciarios e internos. A su vez, pueden presentarse obstáculos según el contexto de encierro en particular, surgiendo más un “gobierno contestado” (*contested governance*) (Ávila y Sozzo, Navarro y Sozzo).

Prisons, inmates and governance in Latin America es un punto de origen para reflexionar sobre las investigaciones en la prisión en general, y en el estudio del gobierno de las prisiones en particular. La compilación dirigida por Sozzo nos brinda no sólo investigaciones pensadas desde el Sur Global, sino también herramientas teóricas que nos invita a aventurarnos en nuestras prisiones y emprender un diálogo Norte-Sur/ Sur-Sur/ Sur-Norte.

Referencias

Darke, S. (2013). Inmate governance in Brazilian prisons. *Howard Journal of Criminal Justice*, 52(3), 272–284.